## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON. 2 4 ENE 2022

## DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 8 0 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **7.** Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- **8.** Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N°34/2022 de fecha 13 de enero del año 2022, con autorización de alcalde
- 14. Ficha personal de reemplazo 39/2022, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°129 de fecha 20 de enero del año 2022

## DECRETO

- AUTORICESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como MEDICO, desde el 27 de enero al 30 de junio de año 2022, a doña MAIDELIG CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ, Campliendo labores de MEDICO en el Cesfam de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como MEDICO, desde el 01 al 26 de enero de año 2022, a doña MAIDELIG CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ, philiendo labores de MEDICO en el Cesfam de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.

item Gasto en personal adsento al estab	edimento.
5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.	
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE	
[3]	ALIDAD DE CO
WOW	NICALDE &
	TOLEDO ALEGRIA
SECRETARIO MUNICIPAL	
DISTRIBUCION:	
> REGISTRO SIAPERO DE CONCON	TO THE PART OF COMMON
> SECRETARIA MUNICIPAL	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
> INTERESADO 2 L ENE 20 > DEPARTAMENTO DE SALUD	Dirección de Control
> DEPARTAMENTO DE SALUD	Objetado Observado Revisado
RECIBIDO HORA:	
MCD/evp.	